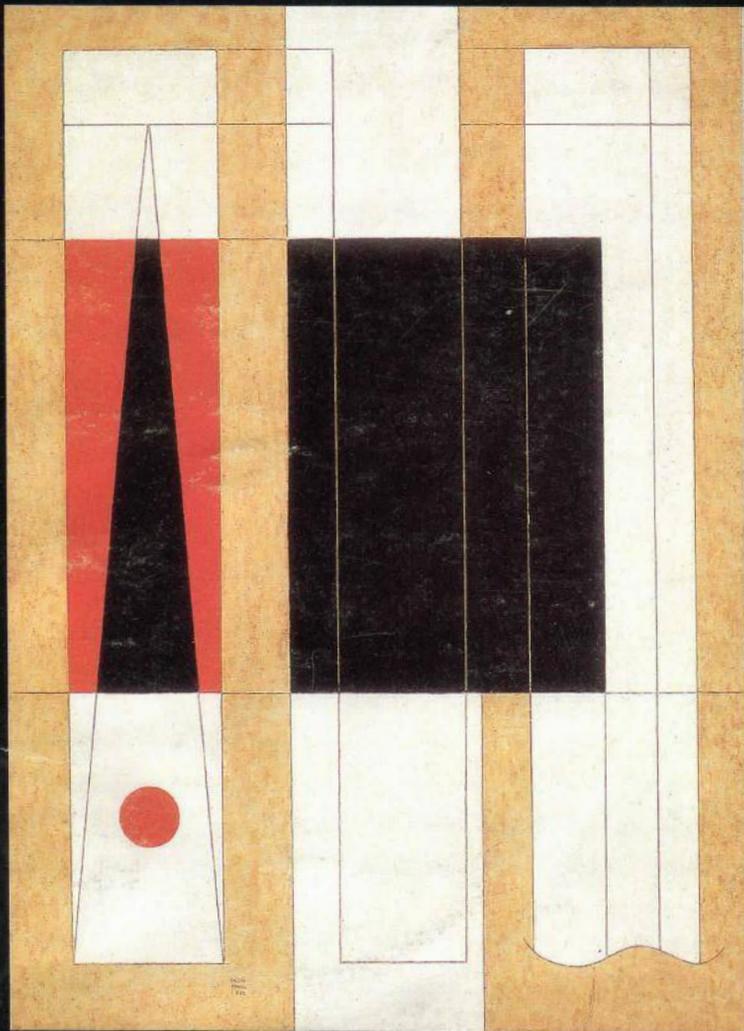


# La Arquitectura en América Latina

Historia de la Conferencia Latinoamericana  
de Escuelas y Facultades de Arquitectura



UDUAL  
NA2101  
.A3

JESÚS AGUIRRE CÁRDENAS

# La Arquitectura en América Latina



Memoria de la Conferencia Latinoamericana  
de Escuelas y Facultades de Arquitectura

# La Arquitectura en América Latina

---



Historia de la Conferencia Latinoamericana  
de Escuelas y Facultades de Arquitectura

————— JESÚS AGUIRRE CÁRDENAS —————

La Arquitectura  
en América Latina



# La Arquitectura en América Latina

---



Historia de la Conferencia Latinoamericana  
de Escuelas y Facultades de Arquitectura  
(CLEFA)

Origen de la Unión de Escuelas y Facultades  
de Arquitectura de Latinoamérica  
(UDEFAL)

---

UDUAL  
VARIANTE  
A3  
CLASIF.  
ADQ. 4.06  
PROC. UDUAL  
FECHA 22 OCT. 1999.  
RECIBO

Código de barras  
C/DU18020066  
Nº de adquisición  
2018 0200406

Primera Edición  
D.R. © UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA  
Edificio UDUAL, Circuito Norponiente de Ciudad Universitaria, México, 1996  
ISBN 978-968-680-2092  
Impreso en México. Printed in Mexico

Edición: María Vázquez Valdez  
Diseño y Composición: Blanca Pérez González  
Diseño de Portada: Federico Hernández M.  
Pintura de Portada: Plano Completo II (1962) de Carlos Mérida

## ÍNDICE



Presentación .....	9
Historia y trascendencia de la Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura .....	11
Acta de Acuerdo de Decanos .....	59
Unión De Escuelas y Facultades de Arquitectura de América Latina .....	68
Comité Ejecutivo Provisional .....	74

## PRESENTACIÓN

La Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) en sus 46 años de existencia ha desarrollado una tesonera labor de comunicación y enlace en el contexto de la educación superior en Latinoamérica. Uno de los principios fundamentales que dieron origen a la UDUAL fue fomentar el mutuo conocimiento entre las universidades latinoamericanas y procurar el intercambio de experiencias entre las distintas ramas del conocimiento, impartidas en las diversas facultades y escuelas latinoamericanas. Esta labor no ha sido fácil. Pese a las múltiples expresiones declaradas a lo largo de muchos años por gobiernos y por distintos representantes de instituciones de nuestros países, la integración latinoamericana desafortunadamente se ha quedado más en la retórica que en los hechos. Sin embargo, instituciones no gubernamentales como la UDUAL y mecanismos como la Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura (CLEFA) han permitido una importante continuidad de la comunicación, al menos en el ámbito universitario.

Desde 1959 la CLEFA ha logrado reflejar las distintas preocupaciones e inquietudes que ha tenido la educación superior latinoamericana. Aunque enfocadas a una especialidad como es la arquitectura, debido a las características de esta disciplina, las reuniones de la CLEFA siempre han abordado las temáticas profundas no sólo de la enseñanza universitaria sino de nuestra realidad social; este trabajo es una muestra fiel de ello.

La arquitectura tiene la peculiaridad de conjuntar la técnica y el arte con una amplia visión de las necesidades sociales. De tal for-

ma, los desafíos de la enseñanza de esta disciplina son múltiples y complejos. Las reuniones de la CLEFA son un valioso testimonio de ello, y por tanto para la UDUAL es particularmente grato que se continúe con este apreciable esfuerzo de comunicación e intercambio de los distintos enfoques y vertientes que adquieren la docencia y la investigación de la arquitectura en nuestra región.

En particular, es muy estimulante la reciente fundación de la Unión de Escuelas y Facultades de Arquitectura de Latinoamérica (UDEFAL), que seguramente se convertirá en un mecanismo útil que permita dar continuidad y seguimiento a los acuerdos emanados de las conferencias. En este trabajo que me honro en presentar se percibe esa necesidad que desde hace tiempo demandaba la arquitectura universitaria latinoamericana.

Al respecto, el arquitecto Jesús Aguirre Cárdenas es la persona idónea para realizar un trabajo de esta naturaleza, ya que ha participado en todas las conferencias y tiene una larga e importante trayectoria en el ámbito de la arquitectura.

El arquitecto Aguirre Cárdenas fue director de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la cual ahora es profesor emérito. También ha sido presidente de la CLEFA y presidente honorario de la UDEFAL.

Así pues, esperamos que este trabajo sea una contribución importante al desarrollo de la arquitectura en América Latina y enriquezca la presencia de esta disciplina en el contexto de la educación superior.

ABELARDO VILLEGAS  
SECRETARIO GENERAL  
UDUAL

## HISTORIA Y TRASCENDENCIA DE LA CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE ESCUELAS Y FACULTADES DE ARQUITECTURA CLEFA

Desde 1959 las reuniones de escuelas y facultades de arquitectura de América Latina han sido patrocinadas por la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). Ésta fue creada por acuerdo del Primer Congreso de Universidades de América Latina realizado en la ciudad de Guatemala en septiembre de 1949. Sus fines están consignados en la *Carta de las Universidades Latinoamericanas* y en sus *Estatutos*, en los cuales se expresa la voluntad de vincular a las universidades de la región latinoamericana a través del conocimiento y colaboración mutuos. La integración cultural de América Latina es una aspiración constante de la UDUAL, que en la actualidad tiene 164 universidades afiliadas.

El Artículo 37 de los *Estatutos* de la UDUAL expresa: "El Consejo Ejecutivo promoverá la creación de Organismos de Cooperación y Estudio para desarrollar trabajos permanentes sobre problemas de enseñanza y organización universitaria"; y el Artículo 39: "Las facultades, escuelas y departamentos pertenecientes a universidades de la Unión podrán constituirse en organismos internacionales para realizar actividades específicas en el marco de estos estatutos. Serán consideradas Organismos de Cooperación y Estudio, siempre y cuando lleven a cabo sus programas de trabajo en la forma y condiciones aprobadas según las normas de estos estatutos y las que específicamente declare el Consejo Ejecutivo".

La UDUAL cuenta con un *Reglamento para las Asociaciones Patrocinadas*, que en sus primeros artículos dice lo siguiente:

### **Artículo 1°**

Podrán crearse bajo los auspicios de la UDUAL, asociaciones regionales o subregionales de facultades, escuelas y departamentos de universidades de la Unión para la promoción y desarrollo de una especialidad o rama del saber universitario, y realizar trabajos permanentes sobre problemas de enseñanza y organización universitaria en América Latina.

### **Artículo 2°**

Dichas asociaciones serán organismos universitarios y no asociaciones de profesionistas, por lo que su vinculación a la vida universitaria debe ser expresa y permanente.

### **Artículo 3°**

Dichas asociaciones formarán parte de la UDUAL como organismos de cooperación y estudio de acuerdo a lo señalado por nuestros estatutos en los artículos 10 y 39, lo que deberá constar de forma expresa en los estatutos particulares de cada asociación.

### **Artículo 4°**

Los estatutos particulares de las asociaciones y sus reformas deberán ser aprobados por el Consejo Ejecutivo de la Unión como se establece en los artículos 38 y 39 de los estatutos de la UDUAL.

Asimismo, cuenta con un *Reglamento General de Reuniones por Especialidades Universitarias* en el que se indica:

### **Artículo 1°**

Las reuniones que organice y convoque la UDUAL deberán condicionarse a la observancia estricta de las disposiciones contenidas en la *Carta de las Universidades Latinoamericanas* y los estatutos de la Unión. Por tanto deberá estipularse y cumplirse, como condición obligatoria, que en todos sus aspectos se respetará y garantizará el pluralismo y la democracia universitarios, teniendo presente el deseo de integración cultural y espiritual de las universidades y pueblos de América Latina. Asimismo, se estimularán la fraternidad, la comprensión y el respeto mutuos.

## **I CLEFA**

La primera Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Arquitectura fue realizada por la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile por invitación y bajo el patrocinio de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

El evento se realizó del 8 al 15 de noviembre de 1959. Con la convocatoria se envió a las instituciones un reglamento en el que se señalaba que la primera Conferencia "tiene carácter universitario y de investigación pedagógica".

Aunado a lo anterior, se agregó: La Conferencia tendrá por objeto el planeamiento e intercambio de ideas en los tres temas fundamentales que se señalan a continuación:

- 1) En su país y en su facultad o escuela, ¿cuál es actualmente el punto de vista sobre lo que debe ser un arquitecto?
- 2) En su facultad o escuela, ¿cuál es la tendencia que se preconiza respecto a las relaciones del futuro arquitecto en el desarrollo de su actividad creadora y realizadora con los demás especialistas?
- 3) ¿Cuáles son los conocimientos mínimos y el entrenamiento que una escuela de arquitectura debe dar?

Su finalidad será la de exponer y discutir los temas aunque no se llegue a conclusiones definitivas en todos o en cada uno de ellos.

Y se explicó que: "Los centros de enseñanza de arquitectura con derecho a tener delegados en la Conferencia, serán los que figu-

ran en la lista oficial preparada por la Unión de Universidades de América Latina y por la facultad organizadora".

En la sesión inaugural los representantes de las diversas universidades asistentes eligieron por aclamación al decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile, como presidente de esa primera Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Arquitectura.

Este primer encuentro entre los delegados de las escuelas y facultades de Latinoamérica fue de sumo interés y de gran provecho por el intercambio de experiencias que con motivo de la convocatoria se presentaron a la consideración de los asistentes.

Por su importancia señalamos algunos de estos aspectos, conclusiones o proposiciones:

Como recomendación No.2 se propuso: "Crear una Secretaría Permanente de las Facultades Latinoamericanas de Arquitectura para dar un servicio que facilite las relaciones e intercambios de todas aquellas actividades universitarias que contribuyen al progreso de las escuelas de arquitectura".

En la recomendación No.4 se resolvió: "Solicitar a la Secretaría Permanente de las Facultades Latinoamericanas de Arquitectura que realice, como una de sus primeras labores, intercambio de todos los programas y experiencias que actualmente se estén desarrollando en las universidades latinoamericanas".

Del discurso oficial pronunciado por el arquitecto Sergio Larraín García, presidente de la reunión, presentamos algunas ideas:

"Estamos aquí reunidos... para hablar sobre la formación del arquitecto, para intercambiar nuestras experiencias, para discutir sobre las finalidades de nuestra profesión, para encontrar los medios de alcanzarla... La formación de un arquitecto no es sólo el producto de una escuela de arquitectura, sino el de un medio social, el de una inteligencia, el de una sensibilidad, el de un amor y el de una vida... Nuestro papel no puede limitarse a transmitir conocimientos sino a ayudar a un proceso humano de maduración... Ha llegado el momento en que todos estos esfuerzos dispersos, así como intentos de adaptación y ensayos pedagógicos se enfrenten y se conozcan. Con este objeto la UDUAL propició la celebración de esta primera Conferencia... Queremos reunirnos alrededor de una mesa, contarnos nuestras

experiencias, nuestros éxitos y nuestros errores... Como acuerdo práctico podría resultar la creación de una oficina permanente que nos permitiera por ejemplo contratar conferencistas... o hacer intercambio de profesores y material docente..."

Las 18 escuelas o facultades de arquitectura que participaron en esta primera reunión corresponden a las siguientes universidades:

Pontificia Universidad Católica de Chile  
Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina  
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina  
Universidad Nacional de Tucumán, Argentina  
Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia  
Universidad de Chile, Chile  
Universidad Católica de Valparaíso, Chile  
Universidad del Valle, Colombia  
Universidad del Atlántico, Colombia  
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia  
Universidad de la Habana, Cuba  
Universidad Iberoamericana, México  
Universidad de Montevideo, Uruguay  
Universidad de Panamá, Panamá  
Universidad Nacional de Ingeniería, Perú  
Universidad Central de Caracas, Venezuela  
Universidad Nacional de México, México  
Universidad de Río de Janeiro, Brasil

## II CLEFA

La segunda reunión fue designada como II Conferencia de Escuelas y Facultades Latinoamericanas de Arquitectura, nombre semejante al de la primera, con la única diferencia de que se agregó "Escuelas".

Se realizó en octubre de 1961, en la Escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el apoyo de la UDUAL.

En la convocatoria se señalaban "los problemas más importantes que se presentan actualmente en nuestras escuelas de arquitectura". Estos problemas debían ser abordados en las siguientes ponencias:

- 1) Procedimientos para orientar la enseñanza hacia un carácter formativo y no solamente informativo.
- 2) Medidas para transmitir a los estudiantes un sentido de responsabilidad ético y social.
- 3) Organización de la enseñanza de acuerdo con las necesidades actuales económicas y sociales de cada país.
- 4) Evolución de los planes de estudio de acuerdo con el momento histórico y las necesidades locales.
- 5) Metodología de la enseñanza del diseño arquitectónico y construcción, y forma de coordinar estas enseñanzas con la docencia teórica y el trabajo de los talleres.
- 6) Preparación del profesorado en las escuelas de arquitectura de América Latina.

## 7) Metodología de la enseñanza del urbanismo.

En la inauguración fue designado presidente de la reunión el arquitecto Ramón Marcos Noriega, Director de la Escuela Nacional de Arquitectura de la UNAM.

Las sesiones de estudio se dividieron en cinco ciclos: directores (decanos), diseño, construcción, urbanismo y materias teóricas.

En aquella ocasión se registraron 25 Universidades correspondientes a 11 países: Argentina (4), Bolivia (1), Colombia (3), Cuba (1), Chile (2), Dominicana (1), Ecuador (1), Guatemala (1), México (8), Uruguay (1) y Venezuela (2), que sumaron un total de 143 delegados.

Entre las propuestas aprobadas en esa II Conferencia destacan las siguientes:

- 1) Se debe orientar la enseñanza hacia un carácter formativo y no solamente informativo.
- 2) El concepto de formación es el de la integración armoniosa de cualidades personales, conciencia social y preparación especializada.
- 3) Debe darse al estudiante una metodología que impida el esfuerzo innecesario de experiencias inútiles así como también protegerlo de la tendencia al preconceito y a la síntesis sin fundamento serio.
- 4) Un planteamiento pedagógico para la arquitectura deberá considerar que el proceso creador tiene una etapa analítica, de razonamiento controlable, y una síntesis final dependiente siempre de facultades intuitivas.
- 5) Un tutelaje excesivo por parte de un maestro, limita la libertad creadora del estudiante impidiendo su correcta formación.

Además se determinó que los medios para alcanzar la preparación de profesorado en las escuelas de arquitectura son:

- \* Estudios de la metodología de la enseñanza.

- \* Realización de tareas de investigación.
- \* Enriquecimiento de su acervo cultural.
- \* Coexistencia de una práctica profesional activa, necesaria para ciertas cátedras.

Como consecuencia de algunas ponencias se virtieron las siguientes recomendaciones:

#### 1) INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMEN DOCENTE

Las facultades y escuelas de arquitectura de América Latina intercambiarán entre sí, a efectos de un recíproco conocimiento, toda resolución, reglamento u ordenanza que tenga relación con la enseñanza y la investigación, dando cuenta de ello a la Secretaría.

#### 2) INTERCAMBIO DE MATERIAL DIDÁCTICO

#### 3) ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES

#### 4) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

#### 5) COOPERACIÓN ECONÓMICA PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

#### 6) RÉGIMEN DE ALUMNOS VISITANTES

Por solicitud de una facultad o escuela, o por invitación de otra, un alumno podrá cursar, excepcionalmente, una o varias materias. Será preciso el consentimiento de la facultad o escuela que recibe al alumno.

#### 7) INTERCAMBIO DE BECAS

Por otra parte, en el ciclo de proyectos se discutieron los siguientes temas, entre otros:

- A) Procedimientos para crear en el alumno un concepto unitario de los conocimientos que adquiere en su formación.
- B) Procedimientos para coordinar las materias teóricas con el taller de proyectos.

#### C) Procedimientos para conservar la personalidad propia del alumno.

En el ciclo de construcción se le dio especial importancia a la creación de una comisión permanente para el estudio de los siguientes puntos, dentro de las escuelas de arquitectura:

- A) Intercambio de profesores.
- B) Intercambio de publicaciones, planes de estudio, etc.
- C) Elaboración de material audiovisual que facilite la formación técnica de los alumnos.
- D) Elaboración de un glosario de términos técnicos común a las escuelas de arquitectura de Latinoamérica.
- E) El estudio de algún sistema práctico de equivalencias para fomentar el intercambio de alumnos especialmente en los cursos de post-graduados.

La Facultad de Arquitectura de Córdoba, Argentina, presentó un proyecto para formación de profesores de historia de la arquitectura por medio del intercambio entre escuelas. Además, como resumen de las proposiciones sobre demanda y formación del profesorado en las escuelas y facultades de arquitectura, ante el ciclo de directores se propuso:

1) Fundar una carrera docente durante la cual se sigan diversos cursos y seminarios, cumpliéndose los requisitos a establecer en cada caso. Para este fin tenemos lo siguiente:

- A) Creación de cursos de docencia superior en los que se impartan conocimientos sobre técnica pedagógica en general,
- B) Creación de cursos de estudio para profesores especializados en las distintas asignaturas.
- C) Creación de plazas experimentales donde se pongan en práctica los conocimientos adquiridos en los cursos anteriores.

2) Establecer o incrementar la actividad de seminarios permanentes de cada especialidad, con el objeto de actualizar los conocimientos de profesores a cargo de cátedras.

3) Establecer una colaboración de las distintas escuelas y facultades de una misma ciudad o región, con objeto de facilitar la organización de los puntos antes mencionados.

### III CLEFA

El nombre de Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura se usó por primera vez en la reunión que se efectuó en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1964. En esa ocasión se emplearon las siglas CLEFA, que se hicieron extensivas a las dos reuniones anteriores.

Para el evento se consideró el mismo temario que se había fijado para el VIII Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA-París-1965) y se procuró darle un enfoque docente y latinoamericano para que sirviera como posición de la CLEFA en la reunión de París. Los puntos principales fueron los siguientes:

No es posible emprender el estudio de la formación del arquitecto sin preguntarse previamente: ¿Qué es un arquitecto? Éste es quien, después de hacer el análisis de las necesidades expresadas o implicadas, realiza la síntesis y las traduce en formas, subordinándolas a una idea directora cuya finalidad es la armonía.

Entre el poder que encarga las obras y la sociedad que las consume, el arquitecto se encuentra colocado en el centro de debates y de acciones continuos que van de la política a la técnica, pero a través de ello, sólo a él le compete la responsabilidad de mantenerse fiel al ideal de armonía y de finalidad humana.

El arquitecto es a la vez humanista, técnico, artista, hombre de acción. Poseerá, en primer término, los dones; el saber es cuestión de la selección y de la formación. En un mundo que aspira a la unidad de la cultura, pero que está fuertemente diferenciado, es natural que los arquitectos no sean solicitados de la misma manera, en todas las naciones, por la presión de las necesidades

sociales inminentes. Esta realidad explicará las concepciones probablemente diferentes a propósito de su formación.

Dentro de esta perspectiva se dará a conocer lo que parece más importante en la personalidad del arquitecto: el compositor, el técnico, el realizador, y se responderá a algunas preguntas anexas pero importantes.

Algunas de las recomendaciones principales que fueron aprobadas en la reunión se resumen de la siguiente forma:

1) Que las escuelas y facultades de Latinoamérica arbitren los medios necesarios para su real y efectivo desenvolvimiento a través de un presupuesto suficiente que permita ingresar y estudiar en la universidad a los alumnos sin recursos.

2) La comisión trató de definir y de diferenciar los conceptos de aptitud y de vocación, concordando en las siguientes acepciones:

- a) La vocación es una actitud volitiva, cuya aparición es circunstancial y no se manifiesta necesariamente en todas las personas.
- b) La aptitud es una capacidad desarrollable.

3) Crear —cuando no existan— cursos preparatorios pre-universitarios con la finalidad principal de favorecer la auto-exploración del postulante y su orientación en cuanto a la percepción de sus aptitudes. Estos cursos deben ser eminentemente orientadores y operar por promoción sin exámenes. Su propósito será que el postulante advierta por sí mismo las condiciones que reúne y si éstas son las necesarias y suficientes para su ingreso a las escuelas.

4) Incrementar, cuando sea necesario, la capacidad docente de la siguiente manera:

- A) La adecuación de los medios tradicionales de enseñanza y/o la adopción de nuevos métodos pedagógicos aptos para afrontar el problema de la enseñanza a la escala que sea pertinente.
- B) Creación de cursos de formación docente para incrementar y

mejorar el nivel de capacidad de la docencia de las distintas escuelas y facultades.

- C) Promover la creación de organismos de orientación dependientes de la Universidad, encargados de detectar las aptitudes del estudiante a distintos niveles de la enseñanza pre-universitaria y universitaria.
- D) Favorecer en el alumno el nacimiento y desarrollo del sentido de responsabilidad del individuo hacia la comunidad, en todos los niveles de la enseñanza pre-universitaria general.

El arquitecto es el profesional orientado a la organización de espacios significativos en los que ha de transcurrir la vida del hombre, planteados en función de sus necesidades vitales, para lo cual ha de poseer un serio dominio de su técnica, una certera concepción, así como el más profundo conocimiento del medio y sus problemas, y una conciencia clara de los objetivos hacia los cuales debe orientarse para satisfacer las necesidades reales de la sociedad.

Poco es lo que la universidad hace directamente para formar ciudadanos. Aún reconociendo que las posibilidades son muy limitadas, entendemos que la formación del universitario, en este caso del arquitecto, debe realizarse fundamentalmente en dos niveles: el ético y el profesional.

También es importante considerar la formación en el alumno de un método de pensamiento que le permita enfocar, conocer e interpretar la realidad por sí mismo y racionalmente. En lo que concierne a la formación especial, entendemos que el arquitecto debe ser un coordinador, un hombre de visión y competencia profesional cuya misión es unificar los espinosos problemas sociales, técnicos y plásticos inherentes a la arquitectura.

El medio latinoamericano, con las naturales diferencias específicas de cada país, posee notas generales que lo sitúan dentro del mundo en desarrollo caracterizado por la existencia de estructuras socio-económicas dependientes y agravadas, entre otras cosas, por un crecimiento demográfico explosivo.

Frente a esta situación, la universidad debe estructurarse de tal manera que promueva el estudio y oriente la investigación de los graves problemas culturales y socio-económicos, transformando su

actual introversión en una participación activa, y se convierta así en el elemento vital para la promoción del desarrollo planificado que requiere el medio.

Dentro de la problemática contemporánea y para una eficiente preparación profesional, se deberá enfrentar la formación del arquitecto de modo que el estudiante, en todos los niveles, considere que la obra arquitectónica está condicionada por los problemas del desarrollo urbano que forma parte del desarrollo físico regional, y que a su vez es un aspecto del desarrollo económico y social de cada país.

Asimismo, la enseñanza de la arquitectura debe considerar la formación técnica como parte esencial y no complementaria en el quehacer arquitectónico. Es conveniente recalcar que la formación técnica es uno de los puntos de partida de la creación arquitectónica que, equilibrada con la humanística y la plástica, evita caer en una enseñanza de tipo politécnico o tecnicista.

Dada la condición de la arquitectura como profesión eminentemente creativa, es necesaria la formación plástica visual en el alumno en todos los aspectos de la enseñanza. El énfasis excesivo en los valores formales tiende a oscurecer y desviar las motivaciones más directas de la producción arquitectónica.

La arquitectura de un país es reflejo de la interrelación de los factores económicos, políticos y sociales del proceso histórico mundial que determina las condiciones y el grado de desarrollo de dicha región. En cada uno de ellos, la arquitectura y el urbanismo son expresiones fieles de su economía y de su sociedad como categoría básica del contenido que constituye su fundamento natural, y sobre las que descansa una serie de categorías de forma (por ejemplo las estructurales, funcionales y formales), de cuya interrelación resulta la expresión de la arquitectura de una época.

La arquitectura en los países en desarrollo se caracteriza por los siguientes aspectos:

1) El contraste entre el lujo de las construcciones para una minoría y la pobreza de las construcciones de las grandes mayorías trabajadoras del pueblo, especialmente en cuanto a nivel de vivienda, área por persona y servicios correspondientes.

2) La acumulación progresiva del déficit habitacional con la consiguiente agudización del problema de la vivienda.

3) La conveniencia de una especialización pedagógica en la actividad docente, y en particular en lo que se refiere al nivel universitario.

4) La cada vez más notoria actuación del arquitecto en carácter de funcionario público, hecho que implica una singular responsabilidad técnica y social.

Por ello se recomienda que las distintas escuelas y facultades de arquitectura de Latinoamérica posibiliten a los graduados la especialización en estas disciplinas, además de promover y organizar los medios necesarios para el perfeccionamiento de los graduados (institutos, centros especializados, becas) con vistas a su actividad profesional, especializada y docente.

También se sugiere que las escuelas y facultades de arquitectura de Latinoamérica promuevan los medios y organismos que posibiliten el perfeccionamiento de la formación plástica e imaginativa en función de la técnica y demás determinantes del hecho arquitectónico, con un primordial enfoque de aplicabilidad y mejoramiento del medio social, y que promuevan la creación de institutos de investigación técnica vinculados a la industria, con funciones específicas de investigación, racionalización, asesoramiento y difusión.

Por otra parte, cabe mencionar que en esta reunión hubo problemas de improvisación debido a que en la anterior CLEFA se había aprobado que la III reunión se llevaría a cabo en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República en Montevideo, lo que por diversos asuntos justificables no pudo realizarse.

#### IV CLEFA

La IV reunión se llevó a cabo en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Ingeniería de Lima, Perú, en diciembre de 1967.

Como presentación del temario se aclara que los temas que se proponen son de carácter específico, con el fin de evitar generalizaciones excesivas y para orientar el debate en forma tal que de él se deriven propuestas concretas capaces de practicarse de inmediato. Los temas seleccionados fueron:

- 1) El estudio de la edificación y el diseño estructural.
- 2) El estudio del urbanismo.
- 3) Los grados académicos y títulos profesionales.

Por lo que se refiere al primer tema, se destacó que la estructura es un elemento fundamental de la obra arquitectónica, por lo que es necesaria la integración de la enseñanza de la estructura en el taller de diseño arquitectónico de nuestras facultades. Se reconocen tres etapas en el proceso de creación estructural desde el punto de vista educativo:

- 1) Diseño o proyecto
- 2) Predimensionado
- 3) Cálculo

Son tareas irrenunciables del arquitecto las dos primeras etapas que, en cierto modo, son simultáneas. A ellas se dirigirá funda-

mentalmente la enseñanza de la estructura en el ámbito arquitectónico. Además, se debe dar la suficiente preparación teórica básica y crear un hábito de estudio que permita al estudiante perfeccionarse y asimilar posteriormente los progresos de la ciencia sin alentar las creaciones arbitrarias e insensatas.

En las cátedras de proyectos se exigirá el diseño y el predimensionado estructural de los trabajos que se realicen. Los profesores de proyecto tienen la responsabilidad de valorar los aciertos de orden constructivo y estructural, conjuntamente con los demás aspectos arquitectónicos.

Aunque edificación y estructuras son áreas del conocimiento tecnológico de la arquitectura profundamente relacionadas entre sí, se ha considerado que en la docencia presentan características propias que justifican su tratamiento separado, si bien, adecuadamente coordinado.

Al respecto, es importante considerar que el aprendizaje de estructuras y edificación constituye un aspecto fundamental y formativo en el estudio de la arquitectura.

En relación con el tema del urbanismo, en esa ocasión se destacó lo siguiente:

- 1) Que se desarrolle en las facultades de arquitectura el análisis de los procesos y ámbitos sociales que condicionan las diversas formas de localización humana, de manera que la formación inicial de todos los estudiantes de arquitectura se fundamente en una comprensión sistemática y crítica de la sociedad.
- 2) Que se arbitren los medios necesarios para que en las facultades de arquitectura se profundicen las disciplinas del diseño urbano y de la planificación física, mediante la especialización de pre o postgrado, de modo que se formen profesionales capacitados en diversos niveles para participar en equipos interprofesionales.
- 3) Que se afiancen sistemas a organismos universitarios interdisciplinarios que serán forjadores de la ciencia y de la técnica del planeamiento para el estudio científico de la comunidad, y que se encarguen de la formación del personal idóneo para la aplicación de las artes y técnicas conducentes a su desarrollo.

4) Que los conocimientos de tipo urbanístico se encuentren presentes a lo largo de la carrera en todas las disciplinas que tengan alguna relación con ellos (historia, teoría de la arquitectura, taller, entre otros), para que la enseñanza del urbanismo no constituya sólo una materia aislada sino que el conjunto de las materias concorra a reafirmar, en distinta medida, esa formación, adaptando para ello estructuras y programas y requiriendo capacitación del personal docente.

5) Que la relación entre la arquitectura y el área de urbanismo se realice a través de conocimientos especializados impartidos a través de la integración de los profesores de urbanismo en taller y profesores de otras especialidades, y a través de trabajos de análisis realizados en esa materia por los mismos alumnos.

6) Que se destaque la importancia y necesidad de la investigación por institutos especializados en temas que enriquezcan la enseñanza del urbanismo para arquitectos.

Para el tema de grados académicos y títulos profesionales se estipuló lo siguiente:

1) Que las facultades y escuelas de arquitectura exijan a sus respectivos gobiernos que los convenios internacionales de intercambio para el reconocimiento de títulos sean hechos con la intervención y aprobación de las correspondientes universidades.

2) Que las facultades y escuelas de arquitectura de América Latina mantengan como objetivo fundamental, en la formación del arquitecto, impartir al estudiante una enseñanza básica e integral en el sentido de dominar, por una parte, los fundamentos de los diversos campos del conocimiento que intervienen en su formación, y de asimilar, por otra, el plano de relaciones interdisciplinarias en el cual se plantea la arquitectura, de manera que sea capaz de proyectar su acción en el esfuerzo nacional de desarrollo.

3) Que como complemento indispensable de lo anterior, se instituyan estudios de postgrado acreedores de títulos académicos de maestría,

destinados a la preparación especializada y profunda en aquellos aspectos del quehacer arquitectónico que la universidad estime necesarios de acuerdo con las demandas de recursos humanos en su área de influencia.

Finalmente se destacaron las siguientes recomendaciones generales:

1) El arquitecto egresado de nuestras casas de estudio deberá tener una formación académica de alto nivel universitario que asegure su valor intelectual de acuerdo con las responsabilidades inherentes a la profesión.

2) Haber sido sólidamente formado en los aspectos fundamentales y conceptuales de todas las técnicas que determinan la obra de arquitectura.

3) Haber realizado una práctica en el campo de la arquitectura, controlada y dirigida, que acredite suficientemente su capacidad de desempeñarse con eficiencia en el ejercicio de la profesión.

4) Haber realizado trabajos en contacto con la realidad de su medio que aseguren su toma de conciencia de la misión fundamental de servicio a la comunidad que va implícita en la profesión de arquitecto en América Latina.

5) Que para el ejercicio de las tareas docentes se requiera no sólo el dominio de determinadas disciplinas profesionales, sino también el aprendizaje de técnicas propias de la pedagogía y la investigación aplicadas al nivel superior de enseñanza.

6) Que las escuelas y facultades de América Latina promuevan, para la formación de cuadros docentes, estudios específicamente adecuados a este efecto, concebidos como una especialidad del arquitecto y acreedores del grado académico de maestría.

## V CLEFA

La V CLEFA se efectuó del 4 al 8 de mayo de 1970 en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, en Medellín.

En la convocatoria fueron propuestos dos temas a tratar:

- 1) Las comunicaciones entre los centros de enseñanza de arquitectura.
- 2) La diversificación de la enseñanza de la arquitectura.

Algunas de las conclusiones del primer tema fueron las siguientes:

Existe un evidente acuerdo sobre la necesidad de conocer, estimular, desarrollar y organizar de la manera más eficiente las comunicaciones entre las facultades y escuelas de arquitectura, así como entre arquitectura y medio.

La comunicación debe abarcar todas las funciones básicas de la universidad, que son: docencia, investigación y extensión, con todas las posibilidades temáticas, determinándose el o los temas para cada caso general o especial, bilateral o multilateral de iniciativa.

Cada una de esas funciones debe comprender los siguientes aspectos: de información e intercambio; humanos y materiales; programación y coordinación.

## INFORMACIÓN

Utilizar el documento básico aprobado en la IV CLEFA realizada en Lima, a fin de recopilar la información necesaria sobre las escuelas y facultades de arquitectura.

## INTERCAMBIO

Éste debe abarcar a los medios humanos (docentes, estudiantes, investigadores), expertos (en administración, en educación superior, en enseñanza), medios materiales (trabajos y proyectos, exposiciones ambulantes, textos básicos y especiales, enseñanza programada, televisión educativa, educación por satélites).

## COORDINACIÓN

La coordinación debe considerar las funciones básicas de la universidad en la siguiente forma: docencia, investigación y extensión.

Respecto a docentes e investigadores, después de generarse la información por la sede de la V CLEFA —de acuerdo con el documento básico de Lima— las escuelas y facultades de arquitectura, según sus respectivas afinidades, gestionarán acciones bilaterales o multilaterales referentes a la coordinación en materias de investigación, intercambio de docentes, becas y planes en general.

Respecto al directorio de docentes, investigadores y expertos, cada escuela o facultad de arquitectura, dentro de un lapso no mayor

de tres meses a partir de la reunión de la V CLEFA, deberá hacer llegar a la sede de la Conferencia una lista de profesionales miembros de dichas instituciones que puedan ofrecer intercambio.

Además, se aceptó el ofrecimiento de México para centralizar y distribuir información respecto a los viajes de profesores, investigadores y expertos, para permitir lo que en su ponencia se denomina "simposium permanente", para lo cual es importante la centralización y distribución de todo el material informativo respecto a los viajes de académicos, latinoamericanos o no, que sean invitados a nuestros países, para lograr un óptimo aprovechamiento de su presencia.

Se acogió también la proposición de Uruguay sobre la creación, en cada escuela o facultad, de un equipo permanente encargado de establecer, mantener y desarrollar las comunicaciones en los niveles interno, nacional e internacional.

Asimismo, se recomendó que el intercambio, en lo que se refiere a la participación de docentes, se realice según lo propuesto por la Universidad de Buenos Aires en la página 3-4 de su ponencia, bajo el título "Del profesor a cargo del curso". La persona que se invite será seleccionada de común acuerdo entre las escuelas o facultades interesadas. Las condiciones de financiamiento serán resueltas en cada caso, mientras se establece un organismo central permanente que las determine.

Lo hasta aquí señalado significa el primer paso hacia el establecimiento de un sistema de comunicaciones entre las escuelas y facultades de arquitectura de América Latina.

Para poder mantener actualizada la información, que es la que permite el intercambio y la comunicación, y para que la coordinación pueda establecerse de la manera más abierta y flexible, se recomienda la creación de un organismo central como el propuesto por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, en Santiago.

Para dar forma definitiva a ese organismo central se propuso que la sede de la VI CLEFA tomara sobre sí la responsabilidad de programar y proponer su organización como una tarea concreta, utilizando la información existente, aparte del temario específico de la VI CLEFA.

Asimismo, se recomendó el estudio de la ubicación, funcionamiento y relaciones con el organismo central sobre la base de los estudios presentados por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Zulia, Venezuela, titulados "Universidad de Zulia: Universidad Latinoamericana". Dicha tarea se encargó a la sede de la VI CLEFA, mientras que la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México tomó la responsabilidad de centralizar y distribuir la información respecto a los viajes de profesores y organizar el *simposium permanente*.

Con respecto a las conclusiones del segundo tema propuesto (sobre la diversificación de la enseñanza de la arquitectura) se concretó:

- 1) Que las universidades latinoamericanas en conjunto formen una facultad latinoamericana de ciencias del hombre, de su hábitat y de la planificación física correspondiente que permita formar académicos de nivel superior y replantear en su origen y proyección nuestra cultura latinoamericana. Para tal efecto las universidades gestionarán con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas dicha formación.
- 2) Que cada país instituya un organismo académico interuniversitario único de docentes, investigadores y estudiantes, que tenga como función el logro de esos objetivos y tienda a una formulación total y unificada de las universidades en nuestros respectivos pueblos.

## VI CLEFA

En Maracaibo, Venezuela, del 6 a 12 de febrero de 1972 y con sede en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Zulia se realizó la VI Conferencia de Escuelas y Facultades de Arquitectura.

De acuerdo con la convocatoria, el tema base de la reunión fue "La investigación en la arquitectura latinoamericana". Además se propusieron 5 subtemas con el siguiente razonamiento:

En vista del limitado desarrollo actual de la investigación en la arquitectura latinoamericana y en sus centros de enseñanza, se propone que los subtemas se dirijan especialmente hacia aquellos pasos o acciones que permitan el establecimiento firme de la investigación arquitectónica en las instituciones latinoamericanas y que faciliten la creación de un cuerpo básico de teorías y metodologías. En tal sentido los principales subtemas podrían cubrir los siguientes aspectos:

- 1) Definición de una política de investigación arquitectónica en varios niveles: latinoamericano, regional, nacional e institucional.
- 2) Propuestas para la creación de estructuras organizativas apropiadas y formación de personal para el cultivo y desarrollo de la investigación.
- 3) Teorías, metodologías y equipos relativos a la investigación arquitectónica.
- 4) Ejemplos de investigación arquitectónica con énfasis especial en la descripción de la metodología empleada.
- 5) Centros mundiales y latinoamericanos que cubran algunos aspectos como desarrollo de investigación y formación de investigadores.

Entre las conclusiones y proposiciones que surgieron en esta VI reunión, tenemos:

- A) Reclamar a las facultades y escuelas de arquitectura la creación de los mecanismos de información recomendados por la V CLEFA.
- B) Postergar las consideraciones sobre la conveniencia de la creación de un centro latinoamericano de documentación e información y proponerlo como tema dentro de la VII CLEFA, previo estudio por parte de las escuelas y facultades de arquitectura.
- C) Declarar no conveniente, por el momento al menos, la creación de un centro de coordinación de la investigación a nivel latinoamericano.
- D) Entiende la Comisión que la organización, los recursos y métodos para la investigación en el área de la arquitectura en América Latina deben expresar las condiciones de cada país y por lo tanto cada institución —en su autonomía— debe decidir su propio camino.
- E) Recomendar la puesta en marcha de programas de investigación en todas las facultades y escuelas de arquitectura.
- F) Apoyar la decisión de la UDUAL de crear una oficina orientada a registrar las documentaciones e informaciones aportadas a las diferentes Conferencias (CLEFA) por las facultades y escuelas latinoamericanas de arquitectura.
- G) Solicitar a la Universidad de Zulia, organizadora de la VI CLEFA, y a la universidad designada como organizadora de la VII CLEFA, diseñar y proponer a las facultades y escuelas de arquitectura un mecanismo que dé continuidad a la labor de las conferencias. La Secretaría de la CLEFA una vez organizada debe revisar los reglamentos de las conferencias anteriores y buscar una participación efectiva de profesores y estudiantes y una operación más ágil e informal de las conferencias.
- H) Investigar las condiciones del desequilibrio social en Latinoamérica, enmarcándolas en campos de acción que produzcan alternativas más humanas dentro de una liberación de los esquemas de dependencia económica e ideológica tanto exter-

na como interna. En este sentido, la investigación debe estar orientada a detectar los problemas del subdesarrollo y proponer soluciones para ello.

- 1) Que la investigación sea considerada de interés central en el proceso de aprendizaje en América Latina en el marco de la Universidad Latinoamericana, y que sea dotada en todos los niveles y en todos los momentos.

Lo expresado anteriormente se refiere a que la metodología utilizada en esos programas de investigación debe enfatizar el plano económico, social, histórico y científico. Cabe recordar que en una de las Comisiones se hicieron algunas observaciones y se puso de manifiesto un desconocimiento general hacia los trabajos que se iban a tratar, lo cual trajo como consecuencia que no se discutiera con base en ellos, sino con base en temas generales que inclusive escapaban del temario de la Comisión y de la Conferencia misma.

Como resultado de esto se discutió acaloradamente entre varias delegaciones, más por ideología política que por procedimientos de tipo científico, lo que trajo como consecuencia que ya que no había un mismo grado de formación política —derivado de las restricciones existentes en algunos países—, y lo que para unos era sabido, resultó que para otros era un nuevo tema.

## VII CLEFA

Con sede en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Ecuador se llevó a cabo la VII Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura, del 15 al 22 de marzo de 1975 en la ciudad de Quito, Ecuador.

En la convocatoria fueron señalados tres temas para presentarse en las ponencias oficiales:

- 1) Relación entre estructura social y estructura espacial en Latinoamérica.
- 2) La arquitectura y la problemática específica de América Latina.
- 3) Bases para la formación del arquitecto en América Latina.

Por cada uno de los ponentes oficiales correspondieron como invitados para el caso uno o dos comentaristas especiales. Aún cuando las ponencias en los tres temas y los comentarios oficiales que fueron presentados previamente para ser leídos en la reunión trataron asuntos referentes a los problemas académicos de la formación de los arquitectos, los *Considerandos* y *Acuerdos* se salieron totalmente de la temática, y de acuerdo con los "signos de los tiempos", en su totalidad fueron solamente expresiones político-ideológicas que hacían referencia a los problemas que aquejaban a varios de los países latinoamericanos en esa época.

## VIII CLEFA

En la ciudad de Guayaquil, Ecuador, del 10 al 14 de septiembre de 1978 fue celebrada la VIII Conferencia en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Estatal de Guayaquil.

El tema general fue "La arquitectura en los asentamientos humanos de América Latina" y se dividió en tres subtemas: Humanismo y demografía en la arquitectura; Tecnología y prefabricación en la construcción masiva y Aspectos interdisciplinarios de la docencia en las facultades y escuelas de arquitectura.

En esa ocasión hubo nueve invitados para presentar las ponencias oficiales, tres para cada uno de los subtemas. Además, fueron presentados de manera independiente varios trabajos de interés.

En la relatoría general se hizo constar que hubo una asistencia de alumnos muy nutrida. Referente al primer subtema —sobre humanismo y demografía— no se logró un acuerdo en cuanto a las resoluciones, por diversidad de criterios. La propuesta fue que "por su importancia como documentos analíticos e ideológicos se recomienda a las escuelas y facultades de arquitectura la discusión de las ponencias oficiales en el mismo término de ellas".

Con respecto al segundo subtema —sobre tecnología y prefabricación en la construcción masiva— también hubo un desacuerdo en lo referente a la existencia o no de una infraestructura tecnológica en América Latina. En este subtema se concertaron las siguientes recomendaciones o conclusiones:

Que se dé preferencia al inventario de información tecnológica de los países en vías de desarrollo, y no como siempre se ha hecho, que se da preferencia a los países industrializados y no a los del Tercer Mundo, con lo cual se pretende continuar con la cadena de dependencia tecnológica, y sobre todo intelectual, que liga a los países

de América Latina con los de Europa y Estados Unidos. Que la alternativa sobre investigación en tecnología sea un instrumento de trabajo en los talleres. Que las alternativas sobre investigaciones de tecnologías se planteen a comunidades locales en respuesta a los problemas habitacionales de carácter social, siempre y cuando conlleven a la aplicación práctica como modelo o prototipo de diseño, así como el trabajo en escala de las comunidades interesadas.

Si entendemos este aspecto productivo de la vivienda masiva como un proceso integral e interdisciplinario, además de la organización científica del trabajo que con métodos racionalizados se inclina por una industrialización en la producción de sus funciones habitacionales, debemos ante todo identificar y describir la nueva actitud que debe asumir el arquitecto como diseñador en el momento de concepción del proyecto arquitectónico. Esta nueva actitud del arquitecto-diseñador se impone para poder originar un despegue hacia la aplicación de tecnología racional, más allá de la simple vida artesanal que nos permita una mejor utilización de nuestros recursos técnicos.

Nuestras facultades o escuelas, como responsables de la formación del arquitecto, deberán encarar con seriedad el desafío que significa una nueva concepción del diseño que no esté caracterizada por un abierto libertinaje de la forma, sino por la verdadera creatividad que implica el hecho de proponer, con base en la conjugación de componentes y elementos simples y repetitivos, un objetivo final enriquecido parcialmente y exento de la monotonía y deshumanización de una buena parte de los conjuntos de vivienda complejos. Desde luego lo anterior presupone, por parte de las escuelas de arquitectura, trabajar en favor de la reivindicación de la disciplina de composición básica en los primeros años de la formación del arquitecto.

Cabe señalar que es al mismo arquitecto a quien le corresponde la aplicación de tecnologías alternativas en la solución de problemas técnicos productivos de la vivienda de interés social en América Latina.

En cuanto al tercer subtema, en la relatoría general aparecen algunas consideraciones como la necesidad de una planificación universitaria integral. También se observó la necesidad de mayor experiencia, planes y programas de difusión docente, así como la

importancia de incrementar una formación pedagógica teórico-práctica-docente.

Respecto al tema específico de los aspectos interdisciplinarios, se constató la existencia de coincidencias en la mayor parte de los trabajos y opiniones vertidas: Los aspectos interdisciplinarios deben presentarse en la formación del arquitecto como integración de conocimiento en la práctica específica a través de los métodos científicos; la formación interdisciplinaria resultará del aporte del funcionamiento interprofesional; la relación interdisciplinaria se plantea ante la necesidad de enfrentar un problema específico, y sus contenidos teóricos se conforman en función de requerimientos concretos; los conocimientos de las disciplinas teóricas deben adaptarse a los requerimientos y métodos específicos de la formación del arquitecto. Además, se estimó la importancia del desarrollo conjunto de profesores y estudiantes respecto a una formación creativa y crítica capaz de generar acciones transformadoras.

Finalmente, en la VIII CLEFA hubo también algunas proposiciones de carácter político-ideológico con respecto a los problemas de dos de los países asistentes.

## IX CLEFA

En la reunión de Guayaquil se tomó el acuerdo de que la siguiente reunión se realizaría en México, es decir, que alguna de las universidades mexicanas pidiera a la UDUAL la sede.

La Escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México hizo la solicitud con objeto de celebrar el bicentenario (1781-1981) del inicio de la enseñanza de la arquitectura en la Academia de San Carlos, antecedente de la Escuela Nacional de Arquitectura, la institución de enseñanza de arquitectura más antigua en América Latina.

En la ciudad de México del 9 al 13 de noviembre de 1981 se realizó la IX CLEFA. El tema general fue: "La enseñanza de la arquitectura en América Latina", con las siguientes subdivisiones: La enseñanza de la teoría; La enseñanza de la técnica y La enseñanza del diseño. En cada uno de los subtemas se invitó a tres ponentes oficiales y a 2 conferencistas especiales con tema libre.

Con objeto de motivar una participación efectiva por parte de los alumnos de todas las escuelas de Latinoamérica, se envió la convocatoria para asistir a la I Confrontación Latinoamericana de Proyectos de Estudiantes de Arquitectura con el tema "Espacio comunitario de un medio urbano", en el cual participaron 22 proyectos correspondientes a 15 escuelas. Esta convocatoria sentó precedente para continuar con los concursos de alumnos en las siguientes reuniones.

Las conclusiones o proposiciones para el primer subtema —sobre la enseñanza de la teoría— fueron las siguientes:

Debe constituirse una teoría arquitectónica (TA) comprometida con un proyecto de liberación nacional y social, adecuada a la realidad latinoamericana y a las peculiaridades de cada uno de nues-

tros países y que se nutra no sólo de nuestras experiencias, sino también de las propias de los pueblos hermanos del Tercer Mundo. Esta teoría debe salir al paso a las TA generadas en los países centrales, las que contando con poderosos aparatos de difusión, llegan profusamente hasta nosotros, y se constituyen, en el mejor de los casos, en factores diversionistas o en una verdadera fuerza revolucionaria dentro del ámbito teórico.

Esto no significa la desestimación y el rechazo apriorístico en bloque de aquella producción. Es necesario combatirla en todo lo que resulte inadecuado y hasta peligroso para nosotros, pero también debemos apropiarnos de aquello que después de haberse depurado y recontextualizado pueda resultarnos de utilidad.

Para ello, debemos contar con instrumentos cognoscitivos y críticos eficaces, poseedores de una firme sustentación científica, para lo cual, obviamente, deben trascenderse los límites del ámbito universitario, según lo que requiera cada coyuntura nacional.

En cuanto a la metodología apropiada para la producción y circulación del discurso teórico, se considera que la vía de la clase magistral es la menos eficaz, proponiéndose en cambio una enseñanza-aprendizaje basados en una participación estudiantil activa.

En lo que respecta al segundo subtema —la enseñanza de la técnica— se estipuló lo siguiente:

A partir de nuestra *razón de ser* como formadores de nuevas generaciones de arquitectos, es obligado el análisis permanente de nuestras experiencias docentes, por lo que se propuso la existencia, en el temario de las próximas conferencias, de comisiones de trabajo fijas para el intercambio de experiencias sobre la enseñanza e investigación, incluyendo la pedagogía.

Por ello se propuso que la próxima conferencia fuera dedicada íntegramente a la problemática de la enseñanza e investigación.

El tronco básico de la formación del arquitecto es el diseño, al que debe concurrir la enseñanza de la tecnología. Las diversas técnicas que tienen aplicación en la profesión deben ser enseñadas en una primera etapa de formación y aplicadas posteriormente en los talleres de diseño, en donde se produzca la actividad de síntesis. Los conocimientos técnicos deben tomarse en cuenta desde los inicios del proceso de diseño.

La enseñanza de la técnica debe producirse en el marco de los objetivos trazados para la formación de los arquitectos de que se trate. Sus contenidos deben tener en cuenta la problemática existente en la región o país donde van a trabajar dichos egresados.

El taller de diseño, en el cual se produce la actividad de síntesis, debe programarse para que intervenga la asesoría de profesores del área técnica en todos los aspectos de su desarrollo.

Asimismo, deben fomentarse actividades para la formación y superación del profesorado del área técnica, tanto en los aspectos profesionales como pedagógicos, por lo que debe propiciarse el intercambio entre nuestras instituciones.

Respecto al subtema sobre enseñanza del diseño, las principales conclusiones fueron:

- 1) Tender a una formación integral que permita una unidad entre lo humano, técnico, funcional, estético y económico con base en el análisis del contexto regional, nacional y local.
- 2) La práctica del diseño al interior de escuelas y facultades de arquitectura deberá realizarse sobre investigaciones serias de la realidad objetiva, para dar soluciones concretas a las demandas de la población.
- 3) Convertir el aula-taller de diseño en un laboratorio donde los estudiantes, conjuntamente con los profesores, realicen un trabajo colectivo, y eviten así las soluciones individualistas, lo cual permitirá un nivel más amplio de crítica sobre el tema tratado.
- 4) Definir el perfil del arquitecto que se busca formar en América Latina, devolviéndole la calidad de *ente creativo*, es decir, investigador y propugnador de nuevas soluciones de hábitat para las clases populares de nuestra región.
- 5) Fortalecer los conocimientos de carácter formativo por encima de esquemas teóricos generalizantes que impiden ver de cerca el verdadero rol del arquitecto latinoamericano.

6) Proponer como elemento esencial el intercambio de profesores entre diversas escuelas y facultades, así como cursos de formación pedagógica para los profesores.

7) Apoyar la creación de la "Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Arquitectura" a mediano plazo, mientras que en el corto plazo reconocer una Secretaría Permanente que funcionara entre las CLEFA en el país sede de la siguiente reunión (X CLEFA).

## X CLEFA

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de São Paulo fue la sede de esta X Reunión de la CLEFA, que se realizó del 19 al 26 de octubre de 1983 en São Paulo, Brasil.

De acuerdo con la recomendación de la anterior CLEFA el tema general fue: "Enseñanza e investigación en arquitectura en América Latina. Experiencias realizadas: evaluaciones y perspectivas", con los subtemas siguientes:

- 1) Políticas de enseñanza e investigación en América Latina.
- 2) Acciones institucionales que garanticen la realización de enseñanza e investigación en arquitectura.
- 3) Experiencias concretas realizadas en enseñanza e investigación en arquitectura.

Los ponentes oficiales fueron cuatro, con dos comentaristas respectivamente, y se expusieron dos conferencias magistrales, una al principio y otra al final de la reunión.

El tema que correspondió al Concurso Latinoamericano de Proyectos de Estudiantes de Arquitectura fue: "Asentamiento humano adecuado al sitio, a los medios técnicos disponibles, a la situación socioeconómica y que atienda a las necesidades básicas de una comunidad".

Independientemente de las ponencias oficiales, se presentaron numerosas participaciones. Entre las conclusiones principales destacan las siguientes:

- 1) Las características del desarrollo de los asentamientos humanos

latinoamericanos exigen cambios conceptuales, institucionales y políticos para el trato de esos problemas. Sin tales cambios de enfoque resulta imposible una perfecta comprensión de los principios que rigen el desarrollo económico, social y cultural de la región.

2) Esta producción debe objetivar como resultado los medios para la transformación de las estructuras de enseñanza y de producción del conocimiento, y simultáneamente constituirse en el medio para acelerar el proceso de producción de bienes y servicios adecuados a las necesidades de la comunidad, en efectiva correspondencia con los objetivos de la propia universidad.

3) Las políticas de investigación en el área de asentamientos humanos deben buscar ante todo una asociación perfecta entre el rigor científico y las necesidades locales y regionales de las áreas económicas, sociales y culturales, incorporando el concepto académico de investigación científica o tecnológica al potencial existente de la experiencia vivida por los sectores informales de la sociedad.

4) Es fundamental, por lo tanto, la cualificación rigurosa del cuerpo académico de nuestras escuelas y facultades dentro de un contexto que permita el desarrollo de equipos interdisciplinarios y multisectoriales.

5) Es importante recomendar que las escuelas y facultades se comprometan formalmente con el establecimiento de un sistema regional de información teórico-científica y tecnológica buscando la sistematización de producción de conocimiento regional.

6) Establecer, por medio del proceso de intercambio, líneas temáticas comunes de investigación en arquitectura, que atiendan los intereses comunes regionales o de un grupo de países en semejante estado de desarrollo.

7) Que por medio de los mecanismos ya existentes entre los países en forma bilateral, o entre organizaciones internacionales multilateralmente, se busque una actuación más consistente, intelectual o financieramente, en el campo de las ciencias del hábitat.

8) Abrir las universidades para una mejor participación de la sociedad, ajustando sus programas para atender los problemas sociales existentes dando soluciones en arquitectura, urbanismo, desarrollo y organización territorial, principalmente para los grupos marginados.

9) Establecer una íntima relación entre los programas de enseñanza y de investigación, concediéndoles carácter interdisciplinario e integrador.

10) Resaltar que la transmisión de experiencias debe hacerse en forma y términos que permitan la capitalización de los conocimientos por parte de alumnos y profesores.

Al finalizar la sesión, los directores y decanos elaboraron en una junta extraordinaria una declaración en la que acordaron entre otros puntos:

1) Establecer una relación estrecha entre nuestras instituciones que se signifique por un intercambio directo de formación general, planes de estudio, investigaciones y sistemas de enseñanza en una primera instancia, y en segunda, paralelamente a lo anterior, el correspondiente a docentes y alumnos.

2) Concentrar en la UDUAL toda la información y pedirle que la distribuya entre las escuelas y facultades de arquitectura y urbanismo latinoamericanas.

## XI CLEFA

En Buenos Aires, Argentina, del 9 al 14 de septiembre de 1985, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Morón fue celebrada la XI conferencia de la CLEFA.

De acuerdo con la convocatoria el tema central fue: "Enseñanza e investigación para el rol de la arquitectura en su contribución a los problemas de los *sin abrigo* en América Latina", con cuatro subtemas: Aportes concretos a la problemática de los *sin abrigo*; Investigación para la enseñanza de arquitectura: teoría y práctica; Enseñanza de arquitectura para la participación del usuario en el diseño; Enseñanza de arquitectura para la participación del usuario en la construcción. Para cada uno de estos subtemas fueron invitados tres panelistas y participaron además dos conferencistas magistrales.

El Concurso Latinoamericano de Trabajos de Estudiantes de Escuelas y Facultades de Arquitectura propuso el mismo tema general de la XI CLEFA.

A continuación, algunas de las propuestas y conclusiones a que se llegaron en esa ocasión:

- 1) La Universidad no debe constituirse en un medio formador de profesionales que satisfagan pasivamente los requerimientos explícitos-institucionales del cuerpo social, sino en un verdadero taller de detección de necesidades implícitas de la sociedad y de generación de alternativas idóneas.
- 2) Si bien nuestros países presentan problemáticas comunes en referencia al hábitat, la profunda raíz social que las genera particulariza en cada uno de ellos sus componentes culturales y sus condiciones naturales en referencia a sus circunstancias históricas.

- 3) A pesar de eso, resulta de interés para cada escuela o facultad considerar las experiencias o propuestas didácticas de las demás instituciones, siempre que se realice en profunda referencia a las circunstancias que le dieron nacimiento.

- 4) La pedagogía como ciencia y como técnica ha llegado a niveles de desarrollo que son escasamente aprovechados por nuestras escuelas y facultades. Algunas de las experiencias presentadas permiten apreciar las posibilidades movilizadoras de la aplicación de las técnicas pedagógicas más actualizadas en todas las áreas temáticas del currículo de nuestras escuelas y facultades.

- 5) Es necesario que las escuelas y facultades asuman las tareas de investigación como prioritarias, tanto las concernientes a la situación ambiental, como las estructuras conceptuales requeridas para fundamentar una eficiente acción sobre aquélla.

- 6) Con base en el alto grado de generalidad que la problemática presenta en todos nuestros países, se deberán propiciar programas de investigación interregionales que enriquezcan e incrementen nuestros esfuerzos, y a partir de las conclusiones esenciales, particularizar las investigaciones en cada país.

- 7) Dar una atención preferente a la investigación referida a los procesos didácticos que garanticen una eficiente transferencia de conocimiento.

- 8) Fijar como meta que el alumno conozca y asuma como propia la realidad cultural de su región, su nación y de Iberoamérica en general.

- 9) Crear departamentos de pedagogía y establecer la carrera docente obligatoria que posibilite el máximo nivel en la actividad pedagógica, en cuanto al establecimiento de objetivos y práctica de enseñanza.

- 10) Diseñar planes de estudio y modos de enseñanza-aprendizaje que

admitan y alienten la participación de los usuarios en la solución de los problemas que les atañen.

11) Recomendar la enseñanza personalizada que tenga en cuenta la evolución propia de cada alumno.

12) La situación global en nuestras ciudades, en proceso de crecimiento y transformación, debe ser asumida no como un alejamiento del orden deseado sino como el surgimiento de un nuevo orden que, sin suponer previo juicio de valor relacional con aquél, se nos presenta como el marco en el que necesariamente se desarrollará la sociedad futura.

13) La participación del destinatario en el proceso de materialización de su hábitat significa, para el caso de los *sin techo*, un potencial de optimización que va más allá del eventual aporte de su mano de obra.

14) La carencia de *abrigo* para estos anchos sectores de habitantes urbanos no es sino la evidencia en lo material de complejos y profundos procesos de marginación que reconocen dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales. La participación del destinatario también deberá significar fundamentalmente un vehículo de integración y consolidación de los marginados como grupo en sí, y como componentes del cuerpo social afianzado.

15) La preocupación de nuestras facultades de arquitectura en relación a la problemática de los *sin abrigo* deberá, previa a toda consideración didáctico-instrumental, fundamentarse en el compromiso ético que como estudiantes y graduados asuman quienes son privilegiados en su formación por la sociedad y que, por tal circunstancia, quedan constituidos en sus permanentes deudores.

En esta reunión se hizo una proposición concreta: la creación de un Seminario Latinoamericano de Investigación para la Docencia del Diseño Arquitectónico con base en una experiencia del doctorado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Además se expresó la preocupación especial por la falta de continuidad, desarrollo y aprovechamiento de todos aquellos trabajos de gran calidad académica que se presentan en estas reuniones y son poco aprovechados.



## XII CLEFA

La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería de Lima, Perú, a la que correspondió la sede de la XII Conferencia de la CLEFA, designó como lugar la ciudad de Cusco, Perú, y como fecha del 16 al 21 de julio de 1987.

En esta ocasión la convocatoria señaló dos temas generales y cuatro subtemas para cada uno:

1) La enseñanza de la arquitectura y el urbanismo para Latinoamérica en el contexto de la crisis estructural, económica y social, con los subtemas: La composición curricular y las demandas proyectuales de la producción de viviendas; El taller de diseño: taller de las necesidades sociales; Lo urbano y lo rural: categorías en revisión; ¿Arquitectura y Urbanismo Latinoamericano?

2) El problema latinoamericano de la vivienda, con los subtemas: La arquitectura informal y formal: reto para la enseñanza y la profesión; Límites y posibilidades para el acceso de la vivienda en Latinoamérica; El diseño como factor en el proceso productivo de viviendas; Nuevos conceptos en el planteamiento de viviendas en Latinoamérica para las necesidades proyectadas para el año 2000.

El tema para el concurso de estudiantes se refirió a la "Vivienda adecuada para los sectores de la población que actualmente no la poseen. Alternativas de solución al problema de arquitectura y urbanismo".

Con objeto de analizar el tema sobre el "Carácter de las futuras CLEFA y las actividades InterCLEFA" se realizó una reunión de decanos en la que se comentó entre otras cosas:

1) Que se realice un catálogo de las facultades y escuelas de Arquitectura de América Latina por medio de la UDUAL.

2) Que se realice en adelante una triple CLEFA paralela: decanos, profesores y alumnos.

3) Que para obtener un provecho continuo de la CLEFA, exista un intercambio provocado por la UDUAL. Que ésta integre en su estructura a un Secretario General que promueva y concentre y a cuatro auxiliares por zonas: Brasil, Andina, Cono Sur y Norte (Centroamérica, Caribe y México).

4) Que se realice una reunión anual preparatoria por sub-regiones para organizar la CLEFA.

5) Que la Secretaría sea permanente a fin de lograr una continuidad, y que se realice una reunión intermedia anual, con asistencia solamente de los decanos, para simplificar el trabajo y economizar.

6) No hay una difusión óptima de los resultados de la CLEFA, de modo que quienes no pueden asistir se quedan sin información.

7) Es necesario ver escalas para corroborar los diversos asuntos y promover un mejor diálogo, lo cual no significa ser limitativo. Además, deben realizarse reuniones a nivel de decanos, profesores, alumnos y hasta de áreas.

8) Existe la necesidad de reglamentar la CLEFA, dada la regularidad con que se han realizado las reuniones.

9) Proposición de un Secretario para efectos de información, estadística e intercambio, definiendo sus funciones y recursos.

### XIII CLEFA

Con sede en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos, en la ciudad de Guatemala, del 13 al 18 de marzo de 1989 se celebró la XIII Conferencia de la CLEFA.

El tema general de acuerdo con la convocatoria fue: La enseñanza de la arquitectura, el urbanismo y la identidad cultural en América Latina. Con los cuatro subtemas siguientes: Los valores culturales en Latinoamérica; La dependencia Latinoamericana; Hacia una arquitectura Latinoamericana; La enseñanza de la arquitectura, el urbanismo y la identidad cultural. Para los dos primeros temas se invitó a dos ponentes oficiales, mientras que los dos últimos fueron tratados por los propios participantes.

El tema propuesto para el concurso de estudiantes fue sobre Rehabilitación y/o revitalización de áreas urbanas, para lo que debía seleccionarse una comunidad urbana específica o la derivación del crecimiento de la misma (ciudad o sector de la ciudad, poblado, barrio, etc.) con relevancia de carácter histórico y cultural, en la que se evaluaría la problemática en forma integral, tomando en cuenta los factores históricos, culturales, ambientales, económicos y sociales. La respuesta debería contener soluciones de carácter urbano y arquitectónico.

Algunas de las proposiciones y conclusiones más importantes de esa XIII Conferencia se presentan a continuación:

- 1) Debido a que es imposible en un encuentro de escasos días de trabajo, de exposición y discusiones de los temas tratados, conocer y profundizar toda la información, se solicitó que los temas ocuparan el espacio destinado a 2 ó 3 reuniones de la CLEFA.
- 2) Para poder conocer integralmente los problemas de la docencia y

la arquitectura es necesario poseer un enfoque que combine la interacción entre varias disciplinas con la vinculación de la docencia-investigación-extensión.

- 3) La investigación arquitectónica que parte de nuestras realidades será capaz de modificar la docencia que impartimos alejándola de modas e *ismos* y acercándola a la posibilidad de soluciones más acordes con nuestras necesidades.

- 4) El querer enmarcar en nuestras construcciones los rasgos característicos de nuestra cultura no significa el volver atrás con las chozas o bajareques.

- 5) Es necesario darnos cuenta de que la ciencia y la tecnología han generado un desarrollo acelerado, desordenado y sin planificación, en el que ha sido ignorado el ambiente.

- 6) El crecimiento indiscriminado de los centros urbanos que generan cinturones de miseria, deterioro de la vida social y desequilibrio en la economía es uno de los problemas más grandes que se pueden detectar en la situación latinoamericana.

- 7) Debe existir concordancia entre el entorno natural y el objeto arquitectónico, sin que ello limite la satisfacción de las necesidades del hombre.

- 8) Se debe tomar en cuenta, al considerar los aspectos formal-arquitectónico e identidad cultural, el ambiente en que se puede desarrollar un proyecto, respetándolo sin copiar arquitectura extranjera o de nuestro pasado, es decir, encontrar un equilibrio entre lo actual, lo pasado y el entorno.

- 9) Se debe preservar y conservar nuestro patrimonio cultural en los centros históricos, así como mantener el aspecto formal revalorando sus funciones sin que pierda su carácter.

- 10) La arquitectura es expresión de la cultura y del sistema de pro-

ducción, a la vez que contenedora de las relaciones sociales. En América Latina ha sido y es influenciada por las ideas de las culturas dominantes.

11) Es imprescindible lograr la máxima participación del estudiante así como el perfeccionamiento de la metodología docente a través de cursos y seminarios.

12) Es necesario recuperar y ampliar el rol que históricamente las universidades y facultades de arquitectura han desempeñado a través de la formación, la investigación y la extensión. En la docencia se deben modificar los métodos artesanales de enseñanza para la transmisión de conocimientos en forma colectiva. En la investigación se debe buscar la profundización del conocimiento de nuestra realidad social y cultural.

13) La orientación esencial de la pedagogía es transformar la realidad en pensamiento, no solamente copiarla. En cuanto al proceso de la práctica del diseño y la arquitectura, la pedagogía plantea de inicio capacitar al estudiante para el aprendizaje, es decir, desarrollar una premisa básica cognoscitiva para su formación y síntesis en una realidad concreta.

14) Que el postgrado de arquitectura sea el puente idóneo entre la universidad y la sociedad, y que los postgrados sean organizados privilegiando dos problemáticas fundamentales: la organización urbana y la arquitectura habitacional.

15) Buscar la cooperación universitaria a través del establecimiento de una red de comunicación a partir de un banco de información sobre las escuelas de arquitectura, cuyo contenido incluya aspectos académicos, curriculares, de investigación, personal académico, etc., y como resultado:

- A) Crear una Asociación Latinoamericana de Escuelas de Arquitectura.
- B) Que la vivienda vernácula como expresión del espacio existencial de esas grandes mayorías populares contenga nuestra sín-

tesis cultural, cuyo rescate nos permitirá entender y desarrollar alternativas que engloben una identidad regional.

16) El ejercicio profesional supervisado de arquitectura fue creado básicamente para alcanzar cinco objetivos:

- A) Conocer la realidad.
- B) Confrontar la teoría con la práctica.
- C) Retroalimentar a las facultades y escuelas de arquitectura.
- D) Dar respuestas reales a los problemas.
- E) Alcanzar la graduación profesional.

17) Siendo el hombre centro de la razón de ser de la arquitectura, se deberán fortalecer las áreas humanísticas con el fin de llegar a un dominio de los procesos sociales que comprende la dinámica de las relaciones de los estados de la sociedad, mediante un enfoque multidisciplinario que aborde el estudio de la historia y de la teoría de la arquitectura.

18) Para que verdaderamente se cumplan los fines de la CLEFA los mecanismos más accesibles pueden ser:

- A) Inventario de escuelas y facultades de arquitectura de América Latina, en cuanto a aspectos académicos, investigación y extensión.
- B) Banco de datos e investigaciones que generen cada una de nuestras regiones.
- C) Un boletín como órgano de publicación periódica que llegue a todas las facultades de Latinoamérica.
- D) Intercambio de material audiovisual y publicaciones.
- E) Intercambio de personal docente y alumnado.
- F) Participación conjunta de proyectos e investigaciones.
- G) Par dar cumplimiento a lo anterior se propone un organismo de apoyo a la UDUAL que realice las tareas antes mencionadas, para agilizar y dar cumplimiento a lo aquí planteado, bajo un plan global de trabajo que deberá ser revisado cada dos años, así como fundar la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura que vele

por la preservación y el desarrollo de la identidad latinoamericana.

- H) El taller de arquitectura, como expresión de síntesis e interpretación de contenidos, es el ámbito de reflexión y propuesta de los problemas señalados, eje y desarrollo del compromiso social.
- I) La identidad cultural deberá entenderse como un proceso formativo, vinculado con la educación e inserto en todos los productos del sistema social.

ACTA DE ACUERDO DE DECANOS  
GUATEMALA, MARZO DE 1989

XIII CLEFA

*I. INTERCAMBIO*

Se insta a las escuelas y facultades a cumplir con la finalidad de la UDUAL, referida a "Organizar el intercambio de profesores, alumnos, investigadores y graduados, así como en publicaciones, estudios y materiales de investigación y enseñanza".

En cuanto a docentes e investigadores, la escuela receptora facilitará alojamiento, alimentación y seguridad social.

La escuela que envía asegurará el pago del salario durante el periodo de la visita del investigador.

Los gastos de traslado serán resueltos en forma conjunta entre ambas escuelas, corriendo en principio por cuenta de la escuela que envía al docente o investigador.

Para los casos de cursos de postgrado para docentes e investigadores, las unidades académicas considerarán la posibilidad de exonerar del pago de las matrículas correspondientes o brindar becas totales o parciales.

## II. PROYECTOS CONJUNTOS

Las escuelas deberán inclinarse a formular y desarrollar proyectos de interés nacional e internacional que involucren la participación de dos o más instituciones, propiciando así la cooperación y el financiamiento de organismos de distinto carácter.

## III. EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIONES

Se recomienda que las escuelas y facultades se coordinen para facilitar el otorgamiento de las equivalencias y revalidaciones de los estudios que se realicen en ellas.

## IV. ASOCIACIÓN DE ESCUELAS Y FACULTADES LATINOAMERICANAS DE ARQUITECTURA

1) Crear una Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura, en el caso de la UDUAL, para fomentar la cooperación entre nuestras escuelas y facultades, y para fortalecer y darle continuidad a la organización de distintas CLEFA.

2) Establecer para la Asociación un plan a largo plazo con proyectos operativos bianuales con el objetivo de acelerar la consecución de las finalidades de la Asociación y de la UDUAL.

## XIV CLEFA

En la ciudad de la Paz, Bolivia, teniendo como sede la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Mayor de San Andrés, del 12 al 18 de marzo de 1991 se realizó la XVI Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura.

El tema general de acuerdo con la convocatoria fue "Arquitectura: Desarrollo, espacio e interacción social" y se designaron seis temas:

- 1) Arquitectura residencial de emergencia o arquitectura para actividades productivas.
- 2) Tecnología apropiada o tecnología moderna.
- 3) Ciudades de libre mercado o desarrollo urbano planificado.
- 4) Democracia formal o participación social en la producción y gestión del espacial.
- 5) Modernización o identidad cultural en la simbólica del espacio.
- 6) La naturaleza como recurso para la construcción o la ecología en el desarrollo social.

En esa ocasión asistieron seis expositores invitados a las conferencias. El concurso estudiantil versó sobre "Experiencias de interacción social en el diseño y/o construcción del espacio arquitectónico".

Independientemente de las conclusiones y recomendaciones de cada una de las comisiones correspondientes a los subtemas analiza-

dos en la reunión, hubo cuatro resoluciones generales en la XIV CLEFA:

La resolución No. 1 se refiere a la constitución de la Unión de Escuelas y Facultades de Arquitectura de América Latina con base en el acuerdo relativo a la CLEFA de Guatemala. El acta consta de seis artículos: El 1º corresponde a la creación de la Unión de Escuelas y Facultades de Arquitectura de América Latina (UDEFAL), entidad encargada de cumplir con los objetivos y metas señalados en los considerandos de este documento y los mencionados en el informe pertinente de la reunión de decanos. Los artículos 2º, 3º y 4º se refieren a la organización por regiones de acuerdo con los países y por facultades responsables de los secretarios regionales. El 5º hace referencia a la comunicación con la UDUAL y el 6º a la conformación de puestos directivos.

La resolución No. 2 es relativa al acuerdo para celebrar una CLEFA extraordinaria en la Universidad de Santo Domingo, República Dominicana y la próxima ordinaria (XV) en el Instituto Superior Politécnico de La Habana, Cuba.

La resolución No. 3 es una recomendación a los organismos encargados de la custodia y conservación del sitio monumental arqueológico de Tlahuanaco, y sobre la colocación de protecciones indispensables.

La resolución No. 4 busca apoyar todas las acciones tendientes a la recuperación pacífica de una salida propia y soberana hacia el Océano Pacífico por parte de la República de Bolivia, conscientizando en el hermano país de Chile esta necesidad de integración.

### *PRIMERA CLEFA EXTRAORDINARIA*

La Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Autónoma de Santo Domingo solicitó la sede para la siguiente CLEFA con motivo de la conmemoración de los 500 años del descubrimiento de América, habiéndose concedido favorablemente con el carácter de extraordinaria.

Esta reunión se llevó a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 3 al 9 de noviembre de 1992.

De acuerdo con el temario de la convocatoria, en relación a los problemas de la enseñanza de la arquitectura se instalaron seis mesas de trabajo: Enseñanza del diseño; Enseñanza de la teoría; Enseñanza de la técnica; Enseñanza del urbanismo; Enseñanza del postgrado, y una última sobre temas libres.

Debido a problemas internos de la institución a la que correspondió la sede, hubo necesidad de que se nombrara al presidente para la reunión entre los mismos asistentes, siendo elegido en este caso el representante de la UDUAL. Cabe señalar que se ha acostumbrado que la elección corresponda al decano o director de la facultad sede, quien a su vez ha sido presidente de la comisión organizadora.

Los asistentes, con representación de 16 instituciones, pusieron todo su empeño en sacar adelante la reunión. Las dos conferencias magistrales se efectuaron como estaban programadas. Asimismo fueron calificados los trabajos del concurso para los alumnos. Algunas de las conclusiones de las mesas de trabajo fueron las siguientes:

1) La teoría de la arquitectura debe ser considerada como una reflexión, un saber fundamental del diseño.

2) Se considera necesario que todo proyecto tenga sustento teórico que permita una adecuada respuesta arquitectónica.

3) Debe hacerse un mayor énfasis en los requerimientos humanos en el momento de dar respuestas a los problemas arquitectónicos y urbanísticos.

4) Deben realizarse los mayores esfuerzos académicos por parte de los alumnos para obtener una adecuada integración de los conocimientos de las distintas áreas que integran la estructura curricular de la carrera.

5) Debe propenderse al perfeccionamiento docente, a efecto de contar con profesores de formación íntegra que sean capaces de llevar al alumno conocimientos no fragmentados.

6) Los egresados de nuestras escuelas y facultades deben estar capacitados para atender las necesidades arquitectónicas y urbanísticas de la totalidad de la población en sus diferentes niveles y extractos socioeconómicos.

7) La enseñanza del postgrado se considera indispensable para vincular la investigación y la práctica docente de nuestras universidades, así como para retroalimentar en calidad académica el nivel de grado.

8) Se recomienda como tema a incluir en las siguientes CLEFA, la consideración de los aspectos financieros y mobiliarios, la factibilidad económica de los proyectos y la extensión universitaria e interacción social como parte de la formación del arquitecto para los tiempos presentes. Todo esto en el marco de la necesidad de adecuación de los currículos en nuestras escuelas y facultades.

9) Se recomienda a las distintas escuelas y facultades promover e incentivar la participación estudiantil y docente en las próximas CLEFA, y se felicita a los estudiantes que presentaron trabajos.

10) Se recomienda a UDEFAL la organización de un banco de información sobre recursos humanos con calificación académica para im-

partir docencia en las diferentes áreas de grado y postgrado a efectos de suplir la demanda de las diferentes facultades y escuelas.

11) Se exhorta a las escuelas y facultades que aún no han dado cumplimiento a la resolución No.1 de la XIV CLEFA a que lo hagan.

12) Se pide que en la próxima CLEFA de La Habana se realice una evaluación del seguimiento a las resoluciones de ésta y la CLEFA de la Paz.

## XV CLEFA

En la Facultad de Arquitectura del Instituto Superior Politécnico José Antonio Echevarría, en la ciudad de La Habana, Cuba, se celebró la XV Reunión del 10 al 14 de noviembre de 1993.

Como tema general en la convocatoria se designó "La formación del arquitecto y del urbanista en la América Latina de hoy", y los subtemas que se designaron fueron:

- 1) La integración de la docencia-investigación en arquitectura y urbanismo con respecto a la vida nacional.
- 2) La docencia en el diseño arquitectónico.
- 3) La formación del docente-investigador.
  - A) ¿Qué se ha hecho y qué debe hacerse en la formación de recursos humanos?
  - B) Creación de un sistema de formación de recursos humanos en arquitectura y urbanismo para América Latina.

Además, fueron presentadas tres conferencias magistrales. El concurso estudiantil de proyectos arquitectónicos y urbanísticos fue con base en el mismo tema general: "¿Cómo participan e influyen los futuros profesionales en los problemas de su localidad, de su país, de su América?" Las propuestas deberían ser respuestas arquitectónicas y urbanísticas con significados culturales, ambientales y sociales, localizados en centros urbanos, áreas periféricas o rurales.

Cabe destacar que la propuesta cubana sobre los temas de discusión fue: Planes de estudio; Integración del trabajo docente y cien-

tífico en la vida nacional; Formación laboral; Identidad, desarrollo e integración latinoamericanas y su influencia en la formación del arquitecto y del urbanista; Papel de las ciencias sociales en la formación de arquitectos y urbanistas.

Fueron numerosas las ponencias expuestas en relación a estos temas, y se presentó un trabajo sobre la formación de la Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura del Mercosur por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República de Montevideo, Uruguay. Asimismo, se notificó que dicha Asociación está formada por 15 facultades y escuelas de arquitectura de la región sur del continente, se informó de los antecedentes y objetivos estatutarios, así como de las actividades y planes de trabajo.

Por otra parte, hubo una primera reunión de decanos de facultades y escuelas públicas de arquitectura de la República de Argentina, Uruguay, Paraguay y del sur de Brasil, que se efectuó en junio de 1992 en Salto, Uruguay. El segundo encuentro se realizó en Mar del Plata en octubre de 1992 y ahí se aprobaron los lineamientos estatutarios y un plan de tareas encaminadas a la puesta en marcha de actividades de postgrado regional. En el acta de fundación fueron incluidas nueve instituciones de Argentina, cuatro de Brasil, una de Paraguay y una de Uruguay, sumando en total 15. El tercer encuentro se realizó en junio de 1993 en Asunción, Paraguay.

Consecuencia de estas reuniones ha sido la cooperación e intercambio efectivos entre las escuelas y facultades que forman la Asociación, y aunque se tenía la intención de formalizar la organización de la Unión de Facultades y Escuelas de Arquitectura de Latinoamérica en la última sesión de la CLEFA de La Habana, no pudo realizarse por falta de *quórum*. En esa ocasión se formó el acuerdo, con el representante de la UDUAL y con la proposición de sede por el decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Mendoza, de efectuar una CLEFA extraordinaria de decanos en el año de 1994, para la formalización de la UDEFAL.

UNIÓN DE ESCUELAS Y FACULTADES  
DE ARQUITECTURA DE AMÉRICA LATINA

UDEFAL

*ANTECEDENTES*

A partir de la primera reunión de la CLEFA, realizada en 1959 en la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en Santiago, la recomendación No.2 propuso: "Crear una Secretaría Permanente de las facultades de arquitectura latinoamericanas para dar un servicio que facilite las relaciones e intercambios de todas aquellas actividades universitarias que contribuyan al progreso de las escuelas de arquitectura".

En 1961, en la segunda reunión celebrada en la ciudad de México se pidió a "Las facultades y escuelas de arquitectura de América Latina... intercambiar entre sí, a efectos de un recíproco conocimiento, toda resolución, reglamento u ordenanza que tenga relación con la enseñanza y la investigación, dando cuenta de ello la Secretaría".

En la quinta CLEFA, celebrada en 1970 en Medellín, Colombia, se añadió que "Para poder mantener actualizada la información, que es la que permite el intercambio y la comunicación, y para que la coordinación pueda establecerse de manera más abierta y flexible, se recomienda la creación de un organismo central como el propuesto por la Facultad de Arquitectura en Santiago de Chile".

En Maracaibo, Venezuela, en 1972, en la sexta CLEFA se solicitó "a la Universidad de Zulia, organizadora de la VI CLEFA,

y a la universidad que sea designada como organizadora de la VII CLEFA, diseñar y proponer a las facultades y escuelas de arquitectura un mecanismo que dé continuidad a la labor de las conferencias".

En 1981, en la novena reunión en México, se pidió "Apoyar la creación de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Arquitectura a mediano plazo, mientras que en el corto plazo se reconozca una Secretaría Permanente que funcione entre cada CLEFA, en el país sede de la próxima X CLEFA".

En la reunión de la X CLEFA en 1983, en São Paulo, se precisó: "Establecer una relación estrecha entre nuestras instituciones, que se signifique por un intercambio directo de formación general, planes de estudio, investigaciones y sistemas de enseñanza... paralelamente a lo anterior, el correspondiente a docentes y alumnos... concentrar en la UDUAL toda la información y pedirle que la distribuya entre las escuelas y facultades..."

En Morón, Buenos Aires, en la onceava reunión de 1985, se propuso "la creación de un Seminario Latinoamericano de Investigación para la Docencia del Diseño Arquitectónico con base en una experiencia en la Universidad Nacional Autónoma de México... A la vez se expresó la preocupación especial por falta de continuidad, desarrollo y aprovechamiento de todos aquellos trabajos de gran calidad académica que se presentan en estas reuniones y son poco aprovechados".

En 1987, en la XII CLEFA de Cusco, Perú, se indicó que para que se obtenga un provecho continuo de las CLEFA, es necesario que "exista un intercambio provocado por la UDUAL... que ésta conforme en su estructura un secretariado que promueva y concentre... con un Secretario General y cuatro auxiliares por zonas (Brasil, región andina, cono sur y zona norte)".

En la reunión de Guatemala de 1989, en la XIII CLEFA, se pidió: "Buscar la cooperación universitaria a través de establecer una red de comunicación a partir de un banco de información sobre las escuelas de arquitectura, cuyo contenido fuese sobre aspectos académicos, curriculares, de investigación, personal académico, etc., y como resultado crear una Asociación Latinoamericana de Escuelas de Arquitectura", y mediante una acta de acuerdos de decanos, se propuso

"Crear una Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura, en el marco de la UDUAL, para fomentar la cooperación entre nuestras escuelas y facultades, y para fortalecer y darle continuidad a la organización de las CLEFA".

En 1991 en la Paz, Bolivia, durante la XIV CLEFA hubo un primer paso hacia la formulación al respecto, ya que la resolución No.1 se refería a la constitución de la Unión de Escuelas y Facultades de Arquitectura de América Latina, basándose en el acuerdo de Guatemala. Para tal efecto se redactó una acta con seis artículos, en el primero de los cuales se hace referencia a la creación de la UDEFAL de acuerdo con objetivos y metas señalados, en otro se hace mención a la organización por regiones, y el último define puestos directivos.

A esto correspondió parcialmente una respuesta positiva para la formación de la Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura de la región sur del Mercosur, según se informó en la reunión de La Habana.

En la CLEFA extraordinaria de 1992, en La Habana, hubo el propósito de hacerlo en la junta de decanos del último día, pero debido a que no había asistencia mínima, se propuso una segunda reunión extraordinaria para 1994 en Mendoza, Argentina.

## *SEGUNDA CLEFA EXTRAORDINARIA*

Después de un proceso muy largo, y en reunión especial a la que se convocó a los decanos de las escuelas y facultades para el mes de septiembre de 1994 en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Mendoza, Argentina, se presentó un proyecto de estatutos para la Unión de Escuelas y Facultades de Arquitectura de Latinoamérica (UDEFAL), por el representante de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

Habiendo sido éste aprobado en lo general, se pasó a la discusión, durante tres días, de todos y cada uno de los artículos del proyecto de Estatutos. Finalmente se aprobaron por unanimidad 37 artículos, y se levantó y firmó el acta respectiva en la que se consideró la necesidad de constituir formalmente el Consejo Ejecutivo y la Secretaría General de la Unión, e iniciar de inmediato sus actividades previstas en los estatutos, considerando el apoyo de lo que puedan requerir los organizadores de la próxima CLEFA de 1995 a realizarse en Montevideo, Uruguay, por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República.

Para los efectos anteriores se hicieron diversas propuestas y el Comité Ejecutivo provisional quedó constituido de la siguiente forma:

### *PRESIDENTE*

Arq. Ricardo Bekerman  
Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Universidad de Mendoza, Argentina.

***VICEPRESIDENTE POR EL AREA DE MÉXICO  
Y EL CARIBE***

Arq. Fernando Paz y Puente Nieto  
Director de la Escuela de Arquitectura  
Universidad Anáhuac, México.

***VICEPRESIDENTE POR EL AREA  
DE CENTROAMÉRICA***

Arq. Julio Corea y Reyna  
Decano de la Facultad de Arquitectura  
Universidad de San Carlos de Guatemala.

***VICEPRESIDENTE AREA ANDINA***

Arq. Raúl Chiriboga A.  
Decano de la Facultad de Arquitectura  
Universidad Católica de Guayaquil, Ecuador.

***VICEPRESIDENTE CONO SUR***

Arq. Carlos Acuña Jáuregui  
Decano de la Facultad de Arquitectura  
Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

***SECRETARIO GENERAL***

Arq. Jesús Aguirre Cárdenas  
Profesor Emérito de la Facultad de Arquitectura  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Representante de la Unión de Universidades de América Latina  
(UDUAL)

Se acordó además enviar copia del acta a los rectores de las universidades respectivas, así como a los decanos de las escuelas y facultades de arquitectura y presentar el acta en la próxima asamblea de la CLEFA para su conocimiento y ratificación.

UDUAL  
NA2101  
•A3

Aguirre Cárdenas, Jesús.  
La arquitectura en  
América Latina : historia  
de la conferencia latinoame-  
ricana....



LA HISTORIA DE LA CLEFA



9 789686 802092



UNIAL

**UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA**